

Nº 106 DE 14 OCTUBRE DE 2005

SUMARIO

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO 8
- ▷ CONSEJO 9
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO
DE JUSTICIA 10
- ▷ OTROS ORGANISMOS
COMUNITARIOS 11
- ▷ DOUE 13

8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES
Y CONVENIOS
INTERNACIONALES 14
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES 14

10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 15
- ▷ PUBLICACIONES 15

PUBLICACIÓN QUINCENAL

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777
E-Mail: asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/
boletin_ma_europa/indice_boletin.html

NOTICIAS DESTACADAS

REACH: menos muertes de animales

3

La Comisión ha aprobado un nuevo método científico que permitirá reducir la utilización de peces en las pruebas de ecotoxicidad aguda para nuevas sustancias químicas en la Unión Europea. Se trata de una contribución importante a la reducción de la experimentación animal y de gran interés ante la próxima legislación comunitaria de regulación de las sustancias químicas (REACH).

Resultados de la consulta sobre la Estrategia Temática del Suelo

5

El suelo es un medio sometido a numerosos procesos de degradación o amenazas en la UE que la Comisión resumió en ocho: erosión, disminución de la materia orgánica, contaminación difusa y local, sellado, compactación, pérdida de biodiversidad, salinización y deslizamientos de tierras. La Comisión ha presentado los resultados de una consulta pública en el marco de la Estrategia Temática del Suelo, lanzada para recabar opiniones sobre la forma de proteger nuestros suelos en el futuro.

Gestión de los residuos transfronterizos

8

La cantidad de residuos que produce la UE llega a rebasar los lugares previstos para su almacenaje. El mercado transfronterizo de residuos ha crecido hasta tal punto que la UE se ha visto obligada a aprobar una directiva para luchar contra este problema. Poco antes de la votación en segunda lectura de la propuesta, la comisión parlamentaria de Medio Ambiente acaba de aprobar una recomendación sobre la nueva legislación.

AEMA: informe sobre la contaminación de las aguas residuales

12

Varios Estados miembros de la UE no cumplen las disposiciones de la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, adoptada en el año 1991 con vistas a acabar con la contaminación de las aguas residuales para el año 2000. Son los datos que refleja el último informe publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

El futuro de la UE

COMISIÓN Y PARLAMENTO DEBATEN SOBRE EL FUTURO DE LA CONSTITUCIÓN

Continúan los debates sobre el futuro de la Constitución europea en el seno de las principales instituciones comunitarias. Diversos Comisarios comparecieron a principios de octubre ante las comisiones del Parlamento Europeo. Entre ellos, la Comisaria de Relaciones Institucionales y Estrategia de Comunicación, Margot Wallström, que mantuvo un debate el lunes con los eurodiputados de la comisión de Asuntos Constitucionales sobre los próximos pasos a adoptar respecto a la Constitución europea.

También se presentó el informe de Andrew Duff y Johannes Voggenhuber, encargados de redactar la respuesta del Parlamento Europeo sobre el periodo de reflexión del proceso de ratificación de la Constitución lanzado por los líderes de la Unión Europea en junio de este año. El dictamen del Parlamento europeo debe ser adoptado por la comisión parlamentaria de Asuntos Constitucionales (AFCO) el próximo mes de noviembre. Los dos eurodiputados aprovecharon la ocasión para intercambiar puntos de vista con los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea (CONST) del Comité de las Regiones.

"PLAN D" de la Comisión Europea

La Comisión Europea puso en marcha el 13 de octubre su "Plan D" (democracia, diálogo, debate) sobre el futuro de Europa. Ante el resultado negativo de los referéndums francés y holandés sobre la Constitución europea, los Jefes de Estado y de Gobierno abrieron un "período de reflexión" para ampliar el debate en cada Estado miembro.

En último término, son los Gobiernos los que deben dirigir estos debates nacionales, pero la Comisión tiene un papel clave en este proceso. El "Plan D" de la Comisión crea un marco, junto con los Gobiernos nacionales, para un debate sobre el futuro de Europa en los 25 países. El objetivo es claro: lograr un nuevo consenso político sobre las políticas necesarias para que Europa responda a los desafíos del siglo XXI.

[Acceso al discurso de Wallström ante los eurodiputados en este enlace](#)

[Más información sobre el "Plan D" de la Comisión en este enlace](#)

(Ref. SPEECH/05/573, de 4.10.2005)

(Ref. IP/05/1272, de 13.10.2005)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

COM (2005) 477 final de 28.09.2005

Dictamen de la Comisión con arreglo a la letra c) del párrafo tercero del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento Europeo a la posición común del Consejo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gestión de los residuos de las industrias extractivas y por la que se modifica la Directiva 2004/35/CE por el que se modifica la Propuesta de la Comisión de conformidad con el artículo 250, apartado 2, del Tratado CE.

El Parlamento Europeo presentó un total de 36 enmiendas a la propuesta de Directiva de la Comisión que pretende minimizar los efectos sobre la salud humana y el medio ambiente del drenaje contaminado de las instalaciones de eliminación de residuos de extracción e impedir o minimizar los efectos de los accidentes. Con ello se pretende, especialmente, garantizar la estabilidad a largo plazo de las presas de escombreras y las pilas de residuos. Constituye una respuesta a los graves accidentes provocados por los residuos mineros que tuvieron lugar en Europa en 1998 y 2000, y pretende establecer un marco jurídico adecuado para la gestión segura de tales residuos.

Ahora la Comisión, según establece el Tratado CE, ha emitido el respectivo dictamen sobre las enmiendas propuestas por la Eurocámara y ha procedido a modificar su propuesta en los términos indicados por ella.

[Más información en este enlace](#)

► COM (2005) 469 final de 5.10.2005

Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza la comercialización de alimentos que contienen o están compuestos por maíz modificado genéticamente de la línea 1507 (DAS-Ø15Ø7-1), o han sido producidos a partir del mismo, con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

[Más información en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

REACH: MENOS MUERTES DE ANIMALES EN LA APLICACIÓN DE REACH

La experimentación en peces para analizar los efectos tóxicos sobre plantas y animales, efectos ecotoxicológicos, de las nuevas sustancias químicas es una de las pruebas esenciales para analizar su peligro potencial. La evaluación de dichos efectos se realiza sobre algas, pulgas de agua (*Daphnia*) y peces.

Ahora la Comisión ha aprobado un nuevo método científico que permitirá reducir la utilización de peces en las pruebas de ecotoxicidad aguda para nuevas sustancias químicas en la Unión Europea. Se trata de una contribución importante a la reducción de la experimentación animal y de gran interés ante la próxima legislación comunitaria de regulación de las sustancias químicas (REACH).

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/05/1203 de 30.09.2005)

CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

En una conferencia que tuvo lugar el pasado 3 de octubre en Austria, el Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, habló sobre la futura de cambio climático y energía. Dada la situación actual del mercado del petróleo, la Comisión ha estado debatiendo un plan de cinco puntos que quiere poner en marcha rápidamente. El contenido de este plan se resume en varios puntos principales:

- Ahorro y reducción de la demanda de energía.
- Incremento en Europa del uso de energías alternativas.
- Incremento de la transparencia y predictibilidad del mercado de petróleo.
- Incremento del suministro de gas y de petróleo.
- Mejora de la reacción ante situaciones de emergencia respecto a las reservas petrolíferas.

El cambio climático está afectando a la realidad del mercado de ahí que sea necesario, según Dimas, "movernos hacia una economía de bajo consumo de carbono, con nuevas reglas en las actividades que demandan energía, de forma que preparen a las empresas europeas para las limitaciones futuras de carbono".

El Comisario resumió las medidas en marcha en la política europea de la lucha contra el cambio climático y resaltó la importancia del momento actual, en la preparación de la próxima Conferencia del Convenio del Cambio Climático en Montreal y las medidas que el Protocolo de Kioto debe adoptar para aplicación a partir del 2012. También subrayó la necesidad de iniciar las políticas de adaptación a los impactos inevitables del cambio climático, identificando los aspectos más vulnerables y los de mayor resistencia en la toma de decisiones de ámbito regional, como medidas de protección ante inundaciones, ordenación del territorio y códigos de construcción.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. SPEECH/05/567, de 3.10.2005)

MEDIO AMBIENTE Y COMPETITIVIDAD

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, habló el pasado 6 de octubre sobre desarrollo sostenible y competitividad en un desayuno convocado por el European Policy Centre en Bruselas. En su discurso repasó algunos de los tópicos, generalmente negativos, que suelen asociarse a la política de medio ambiente en relación con la competitividad y el empleo y defendió la importancia del desarrollo sostenible ante los retos ambientales globales.

En las conclusiones subrayó el peligro de ignorar los importantes costes de la no acción contra tendencias insos-

tenibles, no sólo para el medio ambiente sino para las estructuras sociales y económicas. Las recientes sequías e inundaciones en Europa o catástrofes naturales como el huracán Katrina pueden servir de ejemplos de las posibles consecuencias que puede traer el cambio climático.

Además insistió en que, lejos de ser un obstáculo, la política de sostenibilidad es una apuesta por la competitividad a largo plazo y que las actuaciones para legislar mejor en los ámbitos nacional y europeo acelerarán e intensificarán el resultado.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *SPEECH/05/578*, de 6.10.2005)

PRIMERAS CONSULTAS SOBRE ENERGÍA SOSTENIBLE Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Comisario de Energía, Andris Piebalgs, ha iniciado las primeras consultas con diversas instituciones y organizaciones comunitarias para dar a conocer el Libro Verde sobre la Eficiencia Energética. La primera parada fue ante la comisión de Desarrollo Sostenible (DEVE) del Comité de las Regiones, el pasado 6 de octubre.

Allí el Comisario habló de las previsiones que señalan que la UE podría ahorrar hasta un 20% de los costes de consumo de energía de aquí a 2020 combinado el uso de tecnologías más eficientes y recomendando a los consumidores los pasos que pueden dar para reducir el gasto doméstico en energía, por ejemplo, empleando lámparas de bajo gasto energético o sustituyendo calderas y frigoríficos ineficientes. Si estas medidas se adoptan adecuadamente, la UE podría ahorrar estimativamente alrededor de 60 billones de euros en el gasto energético.

La segunda cita tuvo lugar ante el Foro de Ámsterdam, un encuentro que reunió a representantes de los Estados Miembros, el Parlamento Europeo, la Comisión, la industria y las partes implicadas en las energías sostenibles. Durante el 14 y el 15 de octubre los participantes debatieron sobre la forma de desarrollar y mejorar la eficacia del sistema energético europeo para cumplir, conjuntamente, con los objetivos en materia de protección del medio ambiente, competitividad, mercado interior de la electricidad y seguridad del suministro.

En el debate se habló también sobre las medidas de apoyo a las energías renovables y sobre el Libro Verde de la eficacia energética publicado por la Comisión el 22 de junio de 2005. De estos encuentros se espera poder preparar el Plan de Acción de la Comisión sobre la eficacia energética previsto para 2006.

[Más información sobre la presentación ante el Comité de las Regiones en este enlace](#)
[Más información sobre el Forum de Ámsterdam en este enlace](#)
(Ref. *COR 28.09.2005*)
(Ref. *Ámsterdam Forum*, 14-15.10.2005)

CONTAMINACIÓN MARINA: LA COMISIÓN ADVIERTE A SIETE ESTADOS

Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Portugal y Eslovenia, recibieron ayer un "aviso motivado", paso previo a la denuncia oficial delante de la Corte de Justicia, por no aplicar correctamente la Directiva 2000/59/CE, sobre las instalaciones de recepción portuarias para los desechos de la explotación de navíos y residuos de cargamento.

Esta Directiva obliga a los Estados a establecer y aplicar planes de recepción y de tratamiento de residuos para todos los puertos, incluidos los puertos pesqueros y de recreo. Estos planes deberían haberse puesto en marcha antes del 27 de diciembre del 2002.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/05/1258* de 12.10.2005)

LA COMISIÓN DECIDIDA A PROMOVER COMBUSTIBLES ALTERNATIVOS

El desarrollo de combustibles alternativos será una de las principales prioridades de la actual Comisión en los próximos años, según ha señalado el Comisario de Empresa e Industria, Günter Verheugen, que se ha comprometido a desarrollar iniciativas comunes sobre este tema con sus colegas responsables de energía y medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *SPEECH/05/580* de 6.10.2005)
(Ref. *Euroactiv*, 7.10.2005)

SIMPLIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE DETERGENTES

En la línea de trabajo de simplificación legislativa emprendida por la Comisión, un Reglamento sobre detergentes sustituye, a partir del 8 de octubre, a cinco Directivas y una Recomendación vigentes desde 1970. Es la primera vez que se aplica un reglamento a detergentes, lo que supone un valor añadido para la protección del medio acuático y para la salud de los consumidores, ya que incide en la biodegradabilidad final y en el etiquetaje.

Así, gracias a este reglamento, por un lado, se asegura una aplicación uniforme de las exigencias y adaptaciones técnicas requeridas por parte de todos los Estados miembros y, por otro, se facilita la posibilidad de hacer modificaciones en un futuro, para adaptarse a los nuevos conocimientos científicos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/05/1236, de 7.10.2005)

RESULTADOS DE LA CONSULTA SOBRE LA ESTRATEGIA TEMÁTICA DEL SUELO

El suelo es la interfaz entre la tierra, el aire y el agua y un recurso no renovable que desempeña muchas funciones vitales para la vida: producción de alimentos y biomasa, almacenamiento, filtración y transformación de muchas sustancias incluyendo agua, carbono y nitrógeno. Es un medio sometido a numerosos procesos de degradación o amenazas en la UE que la Comisión resumió en ocho: erosión, disminución de la materia orgánica, contaminación difusa y local, sellado, compactación, pérdida de biodiversidad, salinización y deslizamientos de tierras.

La Comisión Europea adoptó en el año 2002 una Comunicación que establecía el marco para elaborar una Estrategia Temática del Suelo, como preveía el 6º Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, ("Hacia una estrategia temática para la protección del suelo", COM (2002) 179).

Para recopilar la información de la que se nutrirá la Estrategia, la Comisión está en fase de obtener opiniones relevantes de las partes interesadas sobre medidas específicas que se consideran incluir. Como parte de dicha recopilación de información, se lanzó una consulta pública que permaneció abierta 8 semanas y que se cerró el pasado día 26 de septiembre. Ahora se pueden ver los resultados estadísticos de dicha consulta en la página web y además, se ofrecerá más información sobre la consulta en la Comunicación de la Estrategia Temática, prevista inicialmente para noviembre de 2005, y en el informe de Evaluación de Impacto.

La Estrategia en preparación incluirá tres elementos:

- Una Comunicación estableciendo los principios de la Política Comunitaria de Protección del Suelo.
- Una propuesta legislativa para la protección del suelo - Directiva Marco de Suelo que pretende alcanzar el balance correcto entre acción a nivel de la UE y subsidiariedad.
- Un análisis de los impactos ambientales, económicos y sociales de la propuesta.

Los resultados de la consulta se presentan diferenciando entre la ciudadanía y las organizaciones. La consulta se llevó a cabo entre el 28 de julio y el 26 de septiembre de este año.

[Más información sobre el resultado de la consulta](#) en este enlace
(Ref. DG Medio Ambiente, octubre 2005)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

NUEVA PÁGINA WEB PARA LAS LICITACIONES

Inforegio propone una nueva página web en la que encontrará toda la información relativa a las licitaciones publicadas por la Dirección General de Política Regional. En dicha página web se pueden encontrar todas las informaciones y todos los documentos pertinentes que permitirán presentar una oferta: carta de invitación para presentar ofertas, pliego de condiciones, modelo de contrato, etc. A partir de estas páginas, es posible igualmente acceder a otros sitios web relativos a los mercados públicos de la Comisión.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Inforegio, octubre 2005)

SEMANA EUROPEA DE LAS REGIONES Y CIUDADES (10-13 OCTUBRE 2005)

Unos 1.000 participantes asistieron a la sesión de clausura de la "Semana Europea de las Regiones y Ciudades - OPEN DAYS 2005". Durante cuatro días, se celebraron conferencias y mesas redondas en las que se trataron temas de diversa índole, desde las Perspectivas Financieras 2007-2013, el presupuesto destinado para el desarrollo rural o la política de cohesión de la UE.

En una de las mesas redondas se presentaron los resultados de la consulta pública sobre las orientaciones estratégicas comunitarias para la cohesión 2007-2013, consulta que se cerró el pasado 30 de septiembre. Las contribuciones fueron objeto de un primer informe que se presentó durante los OPEN DAYS 2005. Los resultados finales servirán para elaborar la versión final de las Orientaciones estratégicas que será comunicada por la Comisión al Consejo.

Como primer paso para poner en marcha el debate sobre las prioridades para el próximo período de programas europeos de desarrollo, la Comisión publicó, el 6 de julio de 2005, un proyecto de orientaciones estratégicas comunitarias con el título "La política de cohesión a favor del crecimiento y el empleo: Orientaciones estratégicas comunitarias, 2007- 2013". Las Orientaciones establecen un marco para los nuevos programas que será financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

Estos programas tienen como finalidad promover un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible a lo largo de la UE y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre los OPEN DAYS 2005 en este enlace](#)

[Acceso al discurso de Danuta Hubner en este enlace](#)

(Ref. Inforegio, 10-13.10.2005)

INICIATIVAS PARA REFORMAR LA POLÍTICA EUROPEA DE COHESIÓN

La Comisaria de Política regional, Danuta Hübner, el Presidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Philippe Maystadt y el Vicepresidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Steven Kaempfer, presentaron el pasado 13 de octubre dos nuevas iniciativas para la política de cohesión: JASPERS y JEREMIE.

El programa JASPERS (asistencia conjunta para preparación de proyectos en las regiones europeas) ofrece a las autoridades nacionales y regionales la posibilidad de utilizar mejor los recursos de las regiones, beneficiarse así del consejo de expertos financieros y estar apoyados por el BEI y el BERD. Este programa, aunque está abierto a todos los Estados miembros, tiene un especial interés para los países de la convergencia: Alemania, España, Portugal, Grecia, Italia y Francia.

El programa JEREMIE (recursos conjuntos para las PYME y las micro-empresas) es un mecanismo financiero para ayudar a las PYME a superar las dificultades con las que se encuentran en Europa.

Los objetivos principales de estas iniciativas son: ayudar a los países beneficiarios y a las regiones a utilizar los fondos estructurales de la mejor forma posible, coordinar la experiencia de las instituciones europeas en favor de los socios interesados y por último intentar combinar de la mejor manera el presupuesto de la Unión y del BEI. Estas iniciativas pretenden ayudar a las autoridades regionales y locales de la UE a preparar proyectos de gran envergadura y a mejorar el acceso a la financiación a las pequeñas y medianas empresas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/05/1246, de 11.10.2005)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

PRIMERA ESTRATEGIA INTEGRADA PARA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Ante el estancamiento en Investigación y Desarrollo (I+D) en Europa, particularmente en el sector privado, la Comisión adoptó el 12 de octubre un nuevo Plan de Acción, estableciendo por primera vez un enfoque global de las políticas europeas de investigación e innovación. El Plan recoge acciones destinadas a mejorar las condiciones para las inversiones comerciales en I+D e innovación.

Las nuevas iniciativas de este plan incluyen:

- ▶ Una Política de Ayudas de Estado revisada, para desarrollar la investigación y la innovación.
- ▶ Incentivos a las empresas para investigar en áreas de innovación.

- La creación de un mercado único atractivo para los investigadores.
- Fondos estructurales, de cohesión y regionales centrados en la investigación e innovación, así como instrumentos financieros para apoyar la investigación en las pequeñas y medianas empresas.

El Plan de Acción trabajará a través de los Programas Nacionales de Reforma que están siendo preparados por los Estados miembros. La Estrategia presenta 19 acciones diferentes, estructuradas en cuatro temas: investigación e innovación (I+I) en el núcleo de las políticas europeas, I+I en el núcleo de los fondos europeos, I+I en el núcleo de los negocios y por último políticas europeas de I+I mejoradas.

Asimismo el Plan propone un diálogo con los agentes interesados para identificar las barreras de regulación en la I+I. La UE promoverá igualmente la utilización de iniciativas públicas para estimular la I+I y definir unas líneas de actuación para el uso adecuado de créditos fiscales. Por otro lado se anima a los Estados miembros a que implementen la legislación e iniciativas comunitarias de la mejor manera para promover la I+I en el contexto nacional.

Por último para mejorar la gobernanza de I+D en Europa, la Comisión controlará y apoyará el desarrollo de políticas nacionales a través de la Estrategia de Lisboa para el Crecimiento y el Empleo, desarrollando así nuevos instrumentos de análisis de políticas, plataformas de aprendizaje de políticas y cooperación de las políticas transnacionales.

El Comisario de Ciencia e Investigación, Janec Potocnic declaró que invertir en conocimiento es la mejor forma que tiene Europa para ser competitiva a nivel global y mantener su calidad de vida.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. MEMO/05/366, de 12.10.2005)

BONUS: UN MEDIO PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS REGIONES MENOS FAVORECIDAS

El "6PM - Fondos Estructurales Bonus" es un mecanismo que permite a los contratistas del Sexto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea establecidos en una región Objetivo I la oportunidad de obtener un reembolso parcial de los gastos de sus proyectos por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

La solicitud y la decisión final para la concesión o no del Bonus queda en manos de las autoridades de gestión nacionales/regionales de los Fondos Estructurales, dado que la programación de los Fondos Estructurales (2000-2006) tuvo lugar antes del lanzamiento del 6PM (2002) y por lo tanto puede que no queden recursos para este ejercicio.

[Acceso a la lista completa de todas las autoridades de gestión en los Estados miembros](#)
[Más información en este enlace](#)
(Ref. Bruselas Junta nº 197)

LA UE PODRÍA RECORTAR LOS SUBSIDIOS AGRÍCOLAS EN UN 70%

Tras las declaraciones de las autoridades estadounidenses en las que se mostraban dispuestos a reducir los subsidios agrícolas hasta en un 60%, la UE se ha declarado también dispuesta a reducir substancialmente los subsidios agrícolas, postura que supone una oferta para avanzar en las negociaciones del comercio mundial.

El Comisario de Comercio, Peter Mandelson, declaró que la UE podría reducir las ayudas al sector agrícola en un 70%, así como los impuestos a las importaciones de los productos agrícolas hasta un 60%. Con este gesto, la UE busca también que otros miembros de la OMC (Organización Mundial del Comercio) adopten posturas similares.

Aunque la Comisión Europea está autorizada para negociar en nombre de los Estados miembros en temas de comercio, un grupo de países, entre los que se encuentra España, ha declarado su voluntad de llegar a un acuerdo antes de que el ejecutivo de Bruselas firme tal decisión. Alrededor de 13 Estados miembros se oponen el recorte de los subsidios agrícolas.

Los miembros de la OMC están intentando alcanzar un acuerdo en la liberalización del mercado para reducir la pobreza en los países en vías de desarrollo y los subsidios agrícolas están considerados como uno de los puntos con más desacuerdo de las negociaciones lanzadas en 2001. Las negociaciones están llegando a su fecha límite y es por eso que EEUU y la UE ha empezado a mostrar sus cartas.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. MEMO/05/357 de 10.10.2005)

Parlamento Europeo

GESTIÓN DE LOS RESIDUOS TRANSFRONTERIZOS

La prosperidad europea tiene un lado negativo: la enorme cantidad de residuos que produce que, a veces, llega a rebasar los lugares previstos para su almacenaje. A pesar de los esfuerzos llevados a cabo durante años para reducir la producción de residuos, la basura continúa creciendo. Ello ha provocado un intenso mercado transfronterizo de residuos -además del tráfico ilegal originado a partir de ello- que no puede ser vigilado ya sea por la debilidad de los controles existentes o por la falta de ellos.

El pasado 3 de octubre, la comisión parlamentaria de Medio Ambiente aprobó una recomendación sobre la nueva legislación diseñada para luchar contra este problema. La recomendación del comité tiene lugar poco antes de la votación en segunda lectura a la que se someterá dicha legislación a finales de octubre ante la Eurocámara.

Esta legislación no es nueva. Su objetivo es sustituir la normativa de 1993 que, actualmente, se ha vuelto inefectiva. Desde entonces el mercado europeo de residuos ha crecido de forma vertiginosa, de forma que se ha hecho urgente aprobar una nueva legislación que clarifique las reglas y procedimientos del traslado de residuos, integrando las normas complementarias emitidas por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) en 2001 y por el Convenio de Basilea de 1998, relativas al control de la eliminación y el transporte transfronterizo de residuos peligrosos.

La Comisión ENVI difiere del Consejo y propone clasificar buques y aviones como residuos potencialmente peligrosos, reforzar las obligaciones de los Estados miembros respecto a la inspección de cargamentos de residuos y dar mayor información pública. También proponen enmendar al Consejo para conseguir un efecto de disuasión en las exportaciones de basuras domésticas.

Los europarlamentarios mostraron una sorpresa unánime ante la actitud de la Comisión Europea que publicó la semana previa, y de manera unilateral, una lista de proyectos legislativos para abandonar o que necesitarían de estudios de impactos suplementarios (el caso de esta reglamentación). Parece, sin embargo, que puede tratarse de ejercicios de evaluación internos que no afectan a la tramitación legislativa actual.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 5.10.2005)

(Ref. La Carta 228 de 10.10.2005)

UN PASO MÁS EN LA TRAMITACIÓN DE REACH

El pasado 4 de octubre, la comisión parlamentaria de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI) intentó encontrar el acuerdo más extenso posible del Parlamento, dentro de la propia Comisión y entre comisiones, en la tramitación de la reglamentación del sistema REACH, para la regulación del control y registro de las sustancias químicas en la UE. Se trata de un procedimiento donde el Parlamento tiene codecisión junto con el Consejo.

El informe del eurodiputado Sacconi (PSE, IT) se aprobó finalmente por 40 votos a 19 y dos abstenciones. Se votaron alrededor de 1.500 enmiendas y los resultados parecen no contentar ni a industriales, que temen una carga burocrática excesiva en sustancias no identificadas como peligrosas, ni a ecologistas, que no han visto suficientemente aplicado el principio de precaución.

Sin embargo, ha quedado abierta la posibilidad de negociación de enmiendas hasta el Pleno del 15 de noviembre en Estrasburgo donde, además del Informe de la comisión ENVI, pueden someterse a votación algunas de las enmiendas de las comisiones parlamentarias de Mercado Interior y Protección del Consumidor y de Industria, Investigación y Energía.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 5.10.2005)

LA EUROCÁMARA RECHAZA EL PROYECTO DE DIRECTIVA SOBRE CAPTURA “NO CRUEL” DE ANIMALES

La propuesta de Directiva de normas de captura no cruel para algunas especies animales crea otra vez diferencias entre la Comisión y el Parlamento. Los parlamentarios de la Comisión de Medio Ambiente rechazaron ayer la

propuesta de la Comisión, que trata de armonizar la legislación europea con los acuerdos internacionales firmados con Rusia, Canadá y EEUU. El proyecto de Informe en primera lectura aprobado por la Comisión parlamentaria, de Karin Scheele, considera muy poco satisfactoria la propuesta de la Comisión Europea y difícil de mejorar mediante enmiendas ya que, a su juicio, carece de las necesarias bases científicas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 11.10.2005)

INFORMES DE LA EUROCÁMARA SOBRE COHESIÓN TERRITORIAL Y REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS

En su reciente sesión plenaria, el Parlamento Europeo adoptó dos informes sobre el desarrollo regional, relativos a la cohesión territorial y a las regiones ultraperiféricas respectivamente. El primer informe, que examina el papel de la cohesión territorial en el desarrollo regional, aboga por una igualdad de tratamiento para todos los territorios de la Unión. Lo que implica, según el informe, que se tomen medidas apropiadas en materia de accesibilidad a los servicios de interés general (SIG) y a los servicios de interés económico general (SIEG), y que se mida el desarrollo regional de manera más objetiva utilizando nuevos indicadores territoriales.

El segundo informe defiende una intensificación de la cooperación en favor de las regiones ultraperiféricas y apoya la propuesta de la Comisión de asignar a estas regiones una ayuda específica de mil cien millones de euros durante el período 2007-2013.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 23.09.2005)

Consejo de la UE

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DEL 17 DE OCTUBRE: ORDEN DEL DÍA

Los principales puntos del debate que tendrá lugar durante el Consejo de Medio Ambiente de la UE del próximo 17 de octubre (Luxemburgo), son la propuesta de reforma del programa REACH (siglas en inglés para Registro, Evaluación y Autorización de Químicos) y la adopción de conclusiones sobre el Cambio Climático.

▸ **REACH:** El Programa REACH propuesto por la Comisión Europea pretende establecer un nuevo marco legislativo para los productos químicos que garantice la protección del medio ambiente y de la salud. Entre las medidas se prevé la creación de una base de datos central donde se registrará toda compañía que fabrique o importe más de una tonelada de productos químicos. La intención de la nueva normativa es la de garantizar la protección de la salud humana y del medio ambiente al tiempo que se mantiene la competitividad de la industria química de la UE.

El Consejo debatirá acerca de la última propuesta de compromiso de la Presidencia del pasado 6 de septiembre y del uso de sustancias químicas en ciertos artículos. La Presidencia pretende continuar el avance con vistas de adoptar un acuerdo político el próximo mes de noviembre durante el Consejo de Competitividad.

▸ **Cambio climático:** el Consejo discutirá la estrategia de negociación para las próximas reuniones relativas a la Convención sobre Cambio Climático (COP 11) y al Protocolo de Kioto (COP/MOP 1), que tendrá lugar en Montreal del 28 de noviembre al 9 de diciembre. Éste último aspecto será, precisamente, el tema principal de los debates. La Comisión ha invitado por ello a los ministros de Medio Ambiente de la UE a alcanzar un acuerdo que se plasme en un texto firme que sirva de base para el futuro régimen multilateral sobre el cambio climático después de 2012.

▸ **Mejores normas:** la Presidencia ha previsto en la agenda del Consejo un debate político para mejorar la normativa. El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, mostrará cómo mejorar la regulación del medio ambiente y otras áreas políticas. Un ejemplo claro de mejora de la regulación en el área medioambiental son las siete Estrategias Temáticas que se adoptarán los próximos meses.

▸ **Otros asuntos:** Dimas también presentará al Consejo una comunicación sobre aviación y cambio climático. Su propósito es reducir la creciente contribución del transporte aéreo al cambio climático. Los aviones son una fuente importante de emisión de gases de efecto invernadero que están contribuyendo al calentamiento global. En su comunicación, la Comisión mantiene que la forma más efectiva de frenar estas emisiones es incluir a las compañías aéreas en el mercado europeo de emisiones de gases.

El Comisario instará además a los ministros a analizar el estado de la revisión de la Estrategia europea de Desarrollo Sostenible. La Comisión prevé lanzar una comunicación al respecto a finales de noviembre.

[Acceso al orden del día del Consejo de Medio Ambiente en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo de Medio Ambiente de 17.10.2005)

(Ref. MEMO/05/375, de 14.10.2005)

CONSEJO DE COMPETITIVIDAD DE 11 DE OCTUBRE

Los ministros de Competitividad de la Unión Europea celebraron el pasado 11 de octubre un encuentro en el que se trataron temas directamente relacionados con aspectos medioambientales, entre ellos la revisión de la normativa REACH sobre sustancias químicas, el cambio climático y la biotecnología.

▸ **Mejor regulación:** el Consejo tomó nota del informe de la Presidencia sobre la mejora de la regulación normativa. El Comisario de Empresa e Industria, Gunter Verheugen, informó al Consejo sobre las iniciativas de la Comisión en este sentido, especialmente en el campo del diseño de las nuevas propuestas de la Comisión y la simplificación de la legislación existente.

▸ **REACH:** el Consejo mantuvo un debate partiendo de un cuestionario presentado por la Presidencia acerca de aspectos clave del régimen de registro que plantea la nueva normativa. Los Comisarios Verheugen y Dimas aseguraron avanzar en este terreno para garantizar un compromiso en el próximo Consejo de Competitividad del 28-29 de noviembre.

▸ **Ciencias vivas y biotecnología:** el Comisario Verheugen informó al Consejo sobre las principales conclusiones del "Tercer informe sobre ciencias vivas y biotecnología: una estrategia para Europa", que guarda una estrecha relación con el desarrollo de la competitividad europea.

▸ **Cambio climático y competitividad:** los ministros mantuvieron un debate informal sobre la forma de asegurar que la Unión Europea adopta medidas para afrontar el cambio climático sin necesidad de menoscabar la competitividad europea.

▸ **7º Programa Marco:** los ministros continuaron los debates sobre la propuesta de la Comisión relativa al 7º Programa Marco, con especial énfasis en la estructura del futuro Consejo europeo de Investigación.

[Acceso a las conclusiones del Consejo de Competitividad en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo de Competitividad, 11.10.2005)

(Ref. MEMO/05/365, de 12.10.2005)

Tribunal de Justicia

▸ Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 5 de octubre de 2005

"Aproximación de las legislaciones - Disposiciones nacionales que se apartan de una medida de armonización - Prohibición de utilizar en Alta Austria organismos modificados genéticamente - Requisitos para la aplicación del artículo 95 CE, apartado 5"

En los asuntos acumulados T 366/03 y T 235/04, República de Austria contra la Comisión Europea como parte demandada, que tienen por objeto la anulación de la Decisión 2003/653/CE de la Comisión, de 2 de septiembre de 2003, relativa a las disposiciones nacionales que prohíben el uso de organismos modificados genéticamente en Alta Austria notificadas por la República de Austria con arreglo al apartado 5 del artículo 95 del Tratado CE (DO L 230, p. 34), el Tribunal de Primera Instancia de la CE (Sala Cuarta) ha decidido desestimar los recursos.

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 8 de septiembre de 2005

"Incumplimiento de Estado - Directivas 75/442/CEE y 91/156/CEE - Concepto de residuos - Directivas 85/337/CEE y 97/11/CE - Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente - Directiva 80/68/CEE - Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas - Directiva 91/271/CEE - Tratamiento de las aguas residuales urbanas - Directiva 91/676/CEE - Protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura - Contaminación ocasionada por una explotación porcina"

En el asunto C-416/02, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea, apoyada por Reino Unido e Irlanda del Norte, contra España:

El Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de las Directivas del Consejo 91/271/CEE* sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, y 91/676/CEE** relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura, al no someter las aguas residuales urbanas de la aglomeración de Vera a un tratamiento como el previsto en la Directiva 91/271, es decir, un tratamiento más riguroso que el descrito en esta Directiva, y al no declarar la Rambla de Mojácar como zona vulnerable, en contra de lo dispuesto en la Directiva 91/676.

**Directiva del Consejo 91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991*

***Directiva del Consejo 91/676/CEE, de 12 de diciembre de 1991*

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 8 de octubre de 2005

"Incumplimiento de Estado - Directivas 75/442/CEE y 91/156/CEE - Concepto de residuos - Directivas 85/337/CEE y 97/11/CE - Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente - Directiva 80/68/CEE - Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación causada por determinadas sustancias peligrosas - Directiva 80/778/CEE - Calidad de las aguas destinadas al consumo humano"

En el asunto C-121/03, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra España:

El Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de las Directivas del Consejo 85/337/CEE* relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, y 80/778/CEE** relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, al no haber realizado una evaluación de impacto previa a la construcción o modificación de las instalaciones porcinas de la zona del Baix Ter, contrariamente a lo exigido por la Directiva 85/337, y al haber sobrepasado, en varias redes públicas de distribución de agua del área del Baix Ter, la concentración máxima admisible del parámetro "nitratos" establecida en la Directiva 80/778, contrariamente a lo exigido por dicha Directiva.

**Directiva del Consejo 85/337/CEE, de 27 de junio de 1985*

***Directiva del Consejo 80/778/CEE, de 15 de julio de 1980*

Más información en: <http://curia.eu.int>

Otros organismos de la UE

AEMA: EMISIONES DE GASES CAUSADAS POR EL TRANSPORTE: MEDIDAS PARA COMBATIRLAS

Las personas dedican buena parte de su tiempo y presupuesto al transporte, lo que significa que el uso del transporte tiende a crecer a medida que aumentan las infraestructuras y el nivel adquisitivo de los usuarios. Así opinó la directora de la Agencia Europea de Medio Ambiente, Jacqueline McGlade, durante un discurso pronunciado ante el Parlamento austríaco el pasado 3 de octubre, con motivo de la celebración del décimo aniversario del país como Estado miembro de la UE.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEA, 3.10.2005)

AEMA: EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, MÁS RENTABLE QUE DEPURARLAS

Tres décadas de esfuerzos para limpiar las aguas superficiales de Europa no han logrado impedir que, todavía hoy, las aguas residuales "sin depurar" continúen contaminando las aguas del continente. Varios Estados miembros de la UE no cumplen las disposiciones de la Directiva sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas, adoptada en el año 1991 con vistas a acabar con la contaminación de las aguas residuales para el año 2000.

Son los datos que refleja el último informe publicado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA). En él se asegura que el principio "el que contamina, paga", basado en impuestos y gravámenes, reduce el volumen de agua contaminada y es la forma más rentable desde el punto de vista económico para cumplir la legislación comunitaria. El estudio piloto "Effectiveness of Urban Wastewater Treatment Policies in Selected Countries" analiza los logros y los fracasos de las políticas de tratamiento de aguas residuales de Dinamarca, España, Estonia, Francia, los Países Bajos y Polonia.

En varios Estados miembros los costes de las medidas para controlar la contaminación del agua han supuesto más del 50% de todas las inversiones realizadas en las últimas décadas para proteger el medio ambiente. Los nuevos Estados miembros recibirán una parte considerable de las subvenciones de la UE (cobertura: entre el 75 y el 85% de los costes) provenientes de los 336.000 millones de euros de los Fondos Estructurales y de Cohesión comunitarios. Se calcula que, para que estos países cumplan los plazos, será necesario aumentar las ayudas hasta alcanzar los 40 o 50 euros por habitante.

[Acceso al informe en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. EEA Report N° 2/2005)

AEMA: LOS RESIDUOS PROCEDENTES DEL EMPAQUETADO CONTINÚA AÚN FUERA DE CONTROL

Metas específicas antes que objetivos genéricos. Se trata de la apuesta de un nuevo informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente que considera esta medida indispensable para el éxito de las políticas relacionadas con el empaquetado. El informe sobre la "Efectividad de las políticas relativas a los residuos de los paquetes" analiza la actuación de varios países seleccionados (Austria, Dinamarca, Irlanda, Italia y Reino Unido) en cuanto al cumplimiento de la normativa europea sobre empaquetado. El informe evalúa la actuación de cada uno de estos países en relación con el empaquetado y la Directiva de residuos de empaquetado.

Las conclusiones del informe demuestran que la Directiva tiene más impacto en aquellos países en los que se fijaron metas más estrictas. Los objetivos de la UE se dirigen a incrementar el reciclado de los residuos del empaquetado en los países analizados en el informe.

El volumen de residuos procedentes del empaquetado ha aumentado en los países alrededor de un 7% entre 1997 y 2001. El informe sugiere que el empaquetado y la Directiva sobre residuos del empaquetado falla en su principal objetivo debido a que no se han establecido metas más severas para los volúmenes de residuos creados por el empaquetado.

[Acceso al informe en este enlace](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. EEA Report N° 3/2005)

COMITÉ DE LAS REGIONES: LOS REPRESENTANTES REGIONALES DEBATEN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

El Comisario de Medio Ambiente, Stavros Dimas, sostuvo el pasado 6 de octubre un diálogo con representantes de asociaciones de autoridades locales y regionales en el Comité de las Regiones. La reunión estuvo dirigida por el Vicepresidente del Comité, Albert Bore. El Comisario revisó el estado actual de la política comunitaria sobre el cambio climático y, a continuación, se dio turno de palabra a los distintos representantes para que expusieran sus puntos de vista e interrogaran al Comisario sobre este asunto.

Los representantes ciudadanos mostraron unánimemente su preocupación sobre la forma en que la política comunitaria integrará la participación local y regional, esencial para la puesta en marcha de las medidas en relación al cambio climático y sus consecuencias. También se mostraron partidarios de crear estructuras de intercambio de experiencias para recoger buenas prácticas, como un instrumento para la política del cambio climático.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. COR, 27.09.2005)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

· L 269/24 de 14.10.2005

Decisión 2005/708/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa a la revisión de las perspectivas financieras 2000-2006.

La Comisión ha emitido una decisión en la revisa su propuesta sobre las perspectivas financieras. La reforma de la política agrícola común (PAC) aprobada por el Consejo en septiembre de 2003 establece una reducción de los pagos directos ("modulación") para financiar la política de desarrollo rural. Las perspectivas financieras presentadas en el Acuerdo interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la mejora del procedimiento presupuestario deberían, por tanto, modificarse para tener en cuenta el efecto de la "modulación" en el ejercicio 2006. Esta Decisión establece los cambios pertinentes para ello.

[Más información en este enlace](#)

· L 271 de 15.10.2005

Decisión de la Comisión de 13 de octubre de 2005 por la que se modifica el anexo de la Directiva 2002/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos con el fin de adaptarlo al progreso técnico.

Según establece la Directiva 2002/95/CE, la Comisión debe llevar a cabo una evaluación de determinadas sustancias peligrosas prohibidas por dicha Directiva. Deben eximirse de la prohibición determinados materiales y componentes que contienen plomo, mercurio, cadmio, cromo hexavalente, polibromobifenilos (PBB) o polibromodifeniléteres (PBDE), por no ser aún posible en la práctica la eliminación o sustitución de estas sustancias peligrosas en esos materiales y componentes específicos.

[Más información en este enlace](#)

CONVOCATORIAS

· C 248 de 7.10.2005

Comisión - Convocatoria de propuestas para acciones en el campo de la energía dentro del programa "Energía Inteligente para Europa" (Decisión 1230/2003/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26.6.2003, DO L 176 de 15.7.2003)

"Energía Inteligente para Europa" es un programa comunitario dirigido a fomentar las energías renovables. Su presupuesto asciende a 250 millones de euros empleados en co-financiar proyectos internacionales, eventos, y puesta en marcha de agencias regionales y locales en cuatro áreas principales: eficiencia energética y uso racional de la energía, especialmente en edificios e industrias (SAVE); promoción de nuevas fuentes de energías renovables para electricidad, calor y carburantes (ALTENER); aspectos energéticos del transporte, combustibles y eficiencia energética (STEER); promoción de fuentes de energía renovables y de la eficiencia energética en países en desarrollo (COOPENER). La Comisión Europea ha puesto en marcha esta convocatoria de propuestas para el programa de trabajo de 2005 "Energía Inteligente para Europa". Los plazos de la convocatoria finalizan el 31 de enero de 2006, el 30 de noviembre de 2005 y el 28 de abril de 2006.

[Más información en este enlace](#)

· C 255 de 14.10.2005

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica por vigésima novena vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción - c/m/r).

[Más información en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

UICN: LA PRESIDENCIA BRITÁNICA LIDERA LA LUCHA PARA FRENAR LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

La Presidencia británica se ha comprometido a apoyar la iniciativa de Cuenta Atrás 2010, una iniciativa liderada por la Unión Mundial de la Conservación (UICN) que aúna a gobiernos, ONGs, sectores privados y ciudadanos y que aspira a detener la pérdida de la biodiversidad en toda Europa para 2010.

El objetivo de la Cuenta Atrás 2010 es que los gobiernos europeos, a todos los niveles, adopten las medidas necesarias para frenar la pérdida de biodiversidad de aquí a 2010. Hasta entonces, los socios de la iniciativa trabajarán juntos para conseguir que la opinión pública se comprometa con la preservación de la diversidad biológica.

El departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Defra) del Gobierno británico empezará diseñando un mapa orientativo que indique cómo alcanzará su compromiso con la naturaleza y con la próxima generación. Por otro lado, el próximo 15 de diciembre de 2005, el Comité Nacional británico de la UICN comenzará a desarrollar grupos de trabajo y a formular un programa de acción.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. UICN, 6.10.2005)

UICN: REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON LOS DONANTES ESPAÑOLES

El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Andalucía han apoyado al Centro de Cooperación del Mediterráneo de la UICN desde sus comienzos. Una reunión anual entre las distintas partes permite la coordinación de actividades e intercambio de puntos de vista. El pasado encuentro de septiembre ha sido el primero después del cambio de gobierno en 2004 y ha proporcionado una oportunidad para reafirmar el apoyo de los donantes para el período de 2005-2009 y para discutir la orientación del programa y las actividades de comunicación.

Otros temas debatidos han sido la candidatura de España para albergar el Congreso Mundial de UICN en 2008, la traducción de los documentos de UICN al español, el apoyo al encuentro de miembros europeos en 2006, así como otros temas del Mediterráneo. UICN está especialmente agradecida a los donantes españoles por permitir que el centro de UICN-Med funcione eficazmente a escala regional.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. UICN, 19.09.2005)

Otras organizaciones y ONG

EEB: CRÍTICAS A LA EUROCÁMARA POR NO GARANTIZAR UNA INFORMACIÓN SEGURA SOBRE QUÍMICOS

Organizaciones de diversa índole, desde las medioambientales hasta las de consumidores o las de mujeres, dieron la bienvenida al apoyo dado por el Parlamento Europeo a los principios básicos de la normativa REACH sobre sustancias químicas. Sin embargo no faltaron las críticas, especialmente por el hecho de que la Eurocámara no ha exigido más garantías de seguridad de los datos que se ofrecen sobre un vasto número de químicos.

Estos grupos, representados por la Oficina Europea de Medio Ambiente (EEB), no han visto satisfecha la necesidad de obtener información segura sobre las sustancias químicas para evitar los impactos sobre el medio ambiente y nuestra salud. Actualmente, se usa esta información básica en el 90% de los químicos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. EEB, 4.10.2005)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

▸ CONFERENCIA SOBRE PEQUEÑOS MUNICIPIOS RURALES

Fecha y Lugar: 2-5 de noviembre de 2005. Retz (Austria)

Organiza: Agencia de Desarrollo del Sureste de Inglaterra (SEEDA) y ECOVAST Austria

Más info: <http://www.dorfwiki.org/wiki.cgi?ECOVAST/KleinstadtSymposium>

▸ II CONFERENCIA ANUAL DE LAS CIUDADES URBACT

Fecha y Lugar: 14 y 15 de noviembre de 2005. Liverpool (Reino Unido).

Más info: www.urbact.org

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES

▸ BOLETÍN DE ENERGÍA DE LA COMISIÓN EUROPEA

La Dirección General de Energía de la Comisión Europea acaba de publicar su nº 154 (septiembre 2005) de su boletín semanal sobre energía. En él se tratan temas relacionados con el transporte (propuesta europea para abrir negociaciones con Ucrania en el terreno de la aviación o el apoyo de la Eurocámara al objetivo de seguridad vial), la energía (fomento de la conservación de la energía y de las energías renovables), o informaciones prácticas. Entre estas últimas destaca el recordatorio a la consulta pública que permanecerá abierta hasta marzo de 2006 para recabar opiniones sobre el Libro Verde de la eficiencia energética.

[Acceso al Boletín de energía en este enlace](#)

▸ UICN: MEDITERRANEAN FLASHNEWS

La sección de cooperación mediterránea de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) ha publicado el último boletín del "Mediterranean Flashnews" (octubre 2005). Algunos de los temas que trata son:

- Encuentro de coordinación con donantes españoles
- Plan de Protección del Ecosistema Marino para el mar mediterráneo
- Apoyo a Libia de la UICN
- Áreas protegidas en Egipto: una ventaja para las personas y la naturaleza

[Acceso al Mediterranean Flashnews en este enlace](#)

▸ UICN: BOSQUES Y PAISAJES - APROXIMACIÓN DEL ECOSISTEMA A LA SOSTENIBILIDAD

Esta reciente publicación de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) examina los últimos cambios que se han registrado en la gestión práctica de los bosques. Se centra en analizar cómo se están implementado la gestión sostenible del ecosistema y de los bosques. La publicación constituye un buen ejemplo de que los estereotipos sobre la conservación de los bosques relacionada únicamente con la producción de madera forma parte ya del pasado.

[Acceso a la publicación de la UICN en este enlace](#)

Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es*